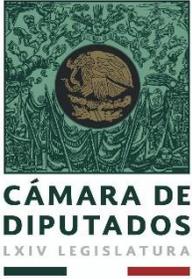


Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sexto Informe Semestral de Actividades

Marzo a Mayo de 2021

Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura



De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, Sexto Informe de Actividades referente al periodo de marzo a mayo de 2021.

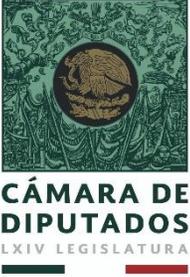
En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158 numeral 1, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción presenta su Sexto Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de mayo de 2021, del Tercer Año de Ejercicios de la LXIV Legislatura.

1. INTRODUCCIÓN

El 17 de octubre de 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el cambio de denominación de la “Comisión de la Función Pública” por el de “Comisión de Transparencia y Anticorrupción”, con el fin de crear una nueva cultura a favor de la sociedad y eliminar las prácticas corruptas.

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura, integrada por 31 ciudadanas diputadas y diputados, es un cuerpo colegiado plural, que busca alcanzar el consenso de los diferentes Grupos Parlamentarios para legislar a favor de conformar un Marco Jurídico que pueda garantizar el derecho a la información pública, a la protección de datos personales, a la rendición de cuentas y, sobre todo, con la colaboración de la Administración Pública, como son la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, combatir y prevenir la corrupción en los diferentes ámbitos de gobierno, bajando así los índices de corrupción en nuestro país.

Por eso, los que integramos la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, tenemos el compromiso de trabajar de manera plural e incluyente para lograr acuerdos pertinentes y diseñar verdaderas políticas públicas, que logren impulsar el desarrollo integral de México por encima de cualquier interés personal o político, y así poder



contar con una mejor regulación, fortaleciendo en todo momento la democracia; ya que sólo un número limitado de las acciones anticorrupción conducen a la sanción y recuperación de activos, o la reparación del daño a las víctimas. Por lo que se busca una mejor implementación de las políticas públicas para poner freno a la impunidad, evitando desvíos y mal manejo del erario público.

Siendo que la corrupción es un fenómeno nocivo, cuyos agentes pertenecen tanto al sector público como a las empresas privadas, no se refiere sólo al simple saqueo patrimonial del Estado; ya que incluye el ofrecimiento y la recepción de sobornos, escándalos políticos y financieros, además de fraude electoral, pago a periodistas, compra de información a medios de comunicación masivos, tráfico de influencias, financiamiento ilegal a partidos políticos, favores indebidos de sueldos exagerados a amistades, a pesar de su incapacidad y concursos amañados de obras materiales, entre otras.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, en sus artículos 164 y 165 se da cumplimiento al rendir el Segundo Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, del Tercer Año de Actividades de la LXIV Legislatura.



2. Datos generales y fundamento legal

Nombre de la Comisión: Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Fecha de Instalación: 17 de octubre de 2018

Periodo del informe: del 1 de marzo al 30 de mayo de 2021.

Fundamento Legal: En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 numerales 1 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción presenta su Sexto

Informe Semestral, correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de mayo de 2021, del tercer año de ejercicios de la LXIV Legislatura.

3. Integración de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

- La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura, se encuentra integrada por 34 Ciudadanos Diputados y Diputadas, la cual fue instalada el 17 de octubre de 2018.
- La Junta Directiva de la Comisión constituida por 1 Presidente y 12 Secretarios, con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

PARTIDO	INTEGRACIÓN
MORENA	17
PAN	5
PT	5
PRI	3
PES	1
MC	2
PRD	1
TOTAL	34

Integración

Junta Directiva

	
	México Distrito 27
Dip. Óscar González Yáñez	

Presidente

	 Oaxaca 3ª Circunscripción
Dip. Víctor Blas López Secretario	

	 Yucatán Distrito 3
Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Secretario	

	 Ciudad de México Distrito 3
Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Secretario	

	 Baja California Distrito 2
Dip. Martha Lizeth Noriega Galaz, Secretaria	

	 Oaxaca 3ª Circunscripción
Dip. Alejandro Ponce Cobos Secretario	

	 Ciudad de México 4ª Circunscripción
Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretaria	

	 Aguascalientes Distrito 3
Dip. Claudia Patricia Torres López, Secretaria	

	 Querétaro 2ª Circunscripción
Dip. María Marcela Torres Peimbert, Secretaria	

	 Colima 5ª Circunscripción
Dip. Ximena Puentes De la Mora Secretaria	

	 México Distrito 39
Dip. José Luis Montalvo Luna Secretario	

	 Jalisco 1ª Circunscripción
Dip. María Libier González Anaya Secretaria	

	 Querétaro 2ª Circunscripción
Dip. María Alemán Muñoz Castillo, Integrante	

	 Veracruz Distrito 7
Dip. Enrique Capetillo González Integrante	

	 Guerrero Distrito 6
Dip. Jorge Casarrubias Vázquez Integrante	

	 Guerrero Distrito 8
Dip. Rubén Cayetano García Integrante	

	 México 5ª Circunscripción
Dip. Miriam Alejandra Cedillo Ponce. Integrante	

	 Oaxaca 3ª Circunscripción
Dip. Armando Contreras Castillo Integrante	

	 Puebla 4ª Circunscripción
Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Integrante	

	 México Distrito 6
Dip. Carolina García Aguilar Integrante	

	 Veracruz 3ª Circunscripción
Dip. Manuel Gómez Ventura Integrante	

	 México Distrito 24
Dip. María de los Ángeles Huerta del Río. Integrante	

	 San Luis Potosí Distrito 1
Dip. María del Carmen Mata Valenzuela. Integrante	

	 Morelos Distrito 1
Dip. Alejandro Mojica Toledo Integrante	

	 Sinaloa Distrito 1
Dip. José Mario Osuna Medina Integrante	

	 Veracruz Distrito 6
Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe, Integrante	

	 Guanajuato Distrito 13
Dip. Emmanuel Reyes Carmona, Integrante	

	 Ciudad de México Distrito 7
Dip. Beatriz Rojas Martínez Integrante	

	 Hidalgo 5ª Circunscripción
Dip. Gloria Romero León Integrante	

	 San Luis Potosí Distrito 5
Dip. Josefina Salazar Báez Integrante	



Junta Directiva

Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Martha Lizeth Noriega Galaz, Alejandro Ponce Cobos, Luz Estefanía Rosas Martínez, Claudia Patricia Torres González, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente De la Mora, José Luis Montalvo Luna, y María Libier González Anaya, Secretarios.

Integrantes

Diputados:

María Alemán Muñoz Castillo, Enrique Capetillo González, Jorge Casarrubias Vázquez, Miriam Alejandra Cedillo Conde, Armando Contreras Castillo, Susana

Beatriz Cuaxiloa Serrano, Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, María de los Ángeles Huerta del Río, María del Carmen Mata Valenzuela, Alejandro Mojica Toledo, José Mario Osuna Medina, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Emmanuel Reyes Carmona, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Ismael Sánchez Hernández, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza y Rocío del Pilar Villarauz Martínez.

Durante el periodo comprendido del 1 de marzo al 30 de junio de 2021 se registraron cambios en la integración de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

4. TRABAJO LEGISLATIVO

Durante el periodo comprendido del 1 de marzo al 30 de junio de 2021 del Tercer Año de la LXIV Legislatura fueron turnados a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción los siguientes asuntos:

INICIATIVAS

1. **Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 50 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**

Proponente: **Argüelles Victorero Jorge Arturo (PES)**

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Fecha: 9 de marzo de 2021.

2. **Proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Proponente: **Cruz Santos Flora Tania (MORENA)**

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Fecha: 18 de marzo de 2021.

3. **Proyecto de decreto que reforma los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública,**

Proponente: **Puentes Balderas Jesús Gerardo (PT)**

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Fecha: 26 de marzo de 2021.

4. **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Proponente: **Jáuregui Montes de Oca Miguel Ángel**

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Fecha: 7 de abril de 2021.

5. **Proyecto de decreto que reforma el artículo 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Proponente: **Reyes Carmona Emmanuel (MORENA)**

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Fecha: 13 de abril de 2021.

6. Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Proponente: **Reyes Carmona Emmanuel (MORENA)**

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Fecha: 20 de abril de 2021.

7. Proyecto de decreto que reforma los artículos 7o., 49 y 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Proponente: **Tagle Martínez Martha (MC)**

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Fecha: 21 de abril de 2021.

8. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 57 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Proponente: **Grupo Parlamentario MC (MC)**

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Fecha: 28 de abril de 2021.

INICIATIVAS TURNADAS A COMISIONES UNIDAS

1. Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Proponente: **Medina Ortiz Adriana Gabriela (MC)**

Turno: Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Infraestructura.

Fecha: 10 de marzo de 2021.

2. Proyecto de decreto que expide la Ley de Salud Digital.

Proponente: **Ramírez Barba Éctor Jaime (PAN)**

Turno: Comisiones Unidas de Salud y de Transparencia y Anticorrupción, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha: 25 de marzo de 2021.

3. Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Proponente: **Grupo Parlamentario PAN (PAN)**

Turno: Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Infraestructura.

Fecha: 20 de abril de 2021.

INICIATIVAS TURNADAS PARA OPINIÓN DE LA COMISIÓN

1. **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

Proponente: **Delsol Estrada José Ricardo (MORENA)**

Turno: Comisión de Infraestructura con opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Fecha: 28 de abril 2021

2. **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de prevención y eliminación del discurso de odio**

Proponente: **Dávila Fernández Adriana (PAN)**

Turno: Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos con opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Fecha: 29 de abril de 2021.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. Por el que se exhorta al gobierno de Jalisco, así como a la Universidad de Guadalajara, a esclarecer las observaciones emitidas por la ASF correspondientes a la Cuenta Pública 2019.

Proponente: **Pérez Segura Laura Imelda (MORENA)**

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Fecha: 2 de marzo de 2021.

2. Por el que se exhorta a la SFP y la FGR, a efectuar una investigación para deslindar responsabilidades y sancionar a los servidores públicos involucrados en desvíos de recursos y corrupción en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Proponente: **Villarreal García Ricardo (PAN)**

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Fecha: 2 de marzo de 2021.

3. Por el que se exhorta a la SFP, a la ASF, a la Sader y al Órgano Interno de Control de la Conapesca, a realizar verificaciones, inspecciones y auditorias en la ejecución del proyecto Desazolve para áreas de producción pesquera y navegación en la Laguna el Tecuán, localidad de Arroyo Seco, municipio de la Huerta, Jalisco, ante los posibles actos de corrupción cometidos en agravio de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Frayles de Arroyo Seco, SC de RL

Proponente: **Almeida López Mónica (PRD)**

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Fecha: 3 de marzo de 2021.

- 4. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a informar a la opinión pública sobre la estructura operativa en la que descansa el reparto de las ayudas sociales del gobierno federal, asimismo, aclare el destino de más de 3 mil millones de pesos ejercidos en 2019, al presumirse posibles irregularidades y actos de corrupción en la contratación de personal y en el pago de sus salarios a partir de la revisión a la Cuenta Pública de ese año por parte de la ASF.**

Proponente: **Núñez Cerón Sarai (PAN)**

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Fecha: 9 de marzo de 2021.

- 5. Por el que se exhorta al IMPI y al Inai, a garantizar que el portal de búsqueda fonética Marcanet y MARcia, cumplan con las obligaciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.**

Proponente: **Rodríguez Carrillo Mario Alberto (MC)**

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Fecha: 17 de marzo de 2021.

- 6. Por el que se exhorta a la ASF, a implementar las recomendaciones de la OCDE en materia de seguimiento a las observaciones y recomendaciones que emite la auditoría a los entes auditados.**

Proponente: **García Anaya Lidia (MORENA)**

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.
Fecha: 23 de marzo de 2021.

7. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a explicar el destino, partida y concepto de los recursos ejercidos del Ramo 12, Salud, y del Fideicomiso Fondo de Salud para el Bienestar durante el ejercicio fiscal 2020.

Proponente: **Integrantes de diversos Grupos Parlamentarios**
Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.
Fecha: 23 de marzo de 2021.

8. Por el que se exhorta a la ASF, a realizar las auditorías forenses a los recursos ejercidos por la Universidad Juárez del estado de Durango en el ejercicio fiscal 2020.

Proponente: **Grupo Parlamentario de MORENA (MORENA)**
Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.
Fecha: 23 de marzo de 2021.

9. Por el que se exhorta al Congreso de Oaxaca, a revisar el informe de resultados de las cuentas públicas municipales del ejercicio fiscal 2018 y realizar las investigaciones que se consideren pertinentes.

Proponente: **García García Margarita (PT)**
Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.
Fecha: 20 de abril de 2021.

10. Por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría al proyecto del BRT en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Proponente: **García Soto Ulises (MORENA)**

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Fecha: 20 de abril de 2021.

11. Por el que se exhortar al gobierno de Baja California, a especificar y transparentar el destino de los recursos aprobados mediante la adquisición de nueva deuda por 3 mil millones de pesos.

Proponente: **Merino Cuevas Miriam Del Sol (PRI)**

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Fecha: 28 de abril de 2021.

1. **REUNIONES**

Para atender el trabajo legislativo de la Comisión, los integrantes celebran las sesiones que se enumeran a continuación:

Ordinarias: En las que participan todos los diputados que integran la Comisión.

Extraordinarias:

Junta Directiva: En la que participan el Presidente y las y los Secretarios de la misma.

Reuniones de trabajo: En las cuales se analizan temas específicos o en las que llevan a cabo sesiones con autoridades, instituciones u organismos que permitan la atención de la agenda prevista en el Programa de trabajo.

Comparecencias y reuniones de trabajo con funcionarios de dependencias y organismos del Poder Ejecutivo y de los gobiernos de las entidades federativas, así como de la Ciudad de México.

Audiencias y reuniones de Trabajo: Presidencia con otras comisiones u órganos legislativos, con otros poderes públicos de la federación y de los estados, instituciones, sindicatos, asociaciones civiles y demás instancias vinculadas a los temas de transparencia, anticorrupción, protección de datos personales.

Reuniones Virtuales: Debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19, los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción acordaron trabajar de manera virtual, tratando de crear consensos y afinar el trabajo legislativo, para que cuando se pudieran reunir de manera presencial, ya se encuentren discutidos los temas y se pueda avanzar con prontitud.

Reuniones Semipresenciales: La asistencia a dichas reuniones puede ser presencial o en línea.

Parlamento Abierto: Se acordó llevar un Parlamento Abierto para conocer, analizar y proponer reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas, esencialmente porque se reforman 60 artículos, y se agregan párrafos en 25 artículos diferentes.

I. REUNIONES ORDINARIAS

A continuación, se detallan las reuniones ordinarias que se han celebrado en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, comenzando por el Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria.

ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las diez horas con treinta minutos, del día dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno, en el Mezanine Sur del Edificio “A”, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha once de febrero dos mil veintiuno, para el desahogo del Orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Registraron su asistencia por sistema los siguientes Diputados:

Alejandro Ponce Cobos, José Luis Montalvo Luna, Limbert Iván Interian Gallegos y Luz Estefanía Rosas Martínez, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Ximena Puente de la Mora, Secretarios; Alejandro Mojica Toledo, Jesús Humberto Pérez Bernabe, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Ruth Salinas Reyes y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
 - a) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas que reforman artículos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de corrupción y principios.
 - b) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de diversas iniciativas en materia de revisión de cuentas de los Órganos Internos de Control.
 - c) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - d) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que reforma las fracciones III y VIII y adiciona un último párrafo del artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se adiciona el párrafo tercero del artículo 11 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se adiciona la fracción VI con los incisos a), b), c), d), e) y f) del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- e) Lectura, discusión y, en su caso aprobación, del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo y tercer párrafo de la fracción V del artículo 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- f) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 59 bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- g) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 22 de la Ley General de Protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados y corrige el encabezado de la iniciativa en lugar del artículo 47 de la misma ley.
- h) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- i) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas que reforman la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de responsabilidades de los servidores públicos.
- j) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa en materia de integridad de los servidores públicos.

- k) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que adiciona el artículo 122 de la Ley de Asociaciones Público Privadas en materia de rescisión de contratos por actos de corrupción.

5. Asuntos Generales.

- a) Informe sobre los asuntos turnados para dictamen como comisión única, para dictamen en comisiones unidas y para emitir opinión.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

En votación económica, se aprobó la misma por la mayoría de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES.

- a) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas que reforman artículos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de corrupción y principios.

En votación nominal, por 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, fue aprobado el dictamen sobre diversas iniciativas que reforman artículos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de corrupción y principios.

b) Lectura, discusión y. en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de diversas iniciativas en materia de revisión de cuentas de los Órganos Internos de Control.

La Diputada Silvia Beatriz Robles Gutiérrez manifestó lo siguiente:

En cuanto a la fracción VIII del artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa establece que la facultad para designar al Titular del Órgano Interno de Control es facultad del pleno en genera, por lo cual se tendrían dos normas regulando el mismo tema en sentido contrario, ya que el dictamen no se reforma este precepto legal. Asimismo, la Cámara de Diputados tiene facultad de designar a los Titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos de autonomía reconocida. Sin embargo, la Carta Magna establece que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa cuenta con autonomía, pero sólo para dicta sus fallos, por lo cual no está expresamente reconocido como un organismo autónomo y no se establece que sea facultad de la Cámara de Diputados designar al titular de su OIC, por lo que sería factible que antes de reformar esta Ley transformar el texto constitucional.

En lo concerniente a la propuesta de reforma a la fracción I del artículo 97 pasa por alto que la fracción 37 del artículo 23 prevé como una facultad expresa de la Junta de Gobierno y Administración determinar las sanciones correspondientes a los magistrados del Tribunal en aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo cual los artículos 21, 23 fracciones 2 y 26 y 42 de la propia Ley Orgánica y 46 y 64 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal son quienes están facultados para determinar los sistemas para investigar y determinar las responsabilidades administrativas de las personas

servidora públicas comprendidas en las fracciones I a la XI del artículo 42, por lo que la iniciativa no toma en cuenta lo expuesto y además el artículo 21 dice “la Junta de Gobierno y Administración será el órgano del Tribunal que tendrá a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional y contará con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, con lo cual se estaría contraviniendo la autonomía técnica y de gestión otorgada a la Junta de Gobierno y Administración.

Y en referencia a las fracciones VI a XXI no se toma en consideración que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa ya prevé que en el artículo 126 que además de las facultades otorgadas al OIC en los artículos 62 y 67 de la Ley Orgánica tendrá las que ahí describe, que son las mismas que se proponen en la reforma.

En relación a la fracción XIX, la facultad del anteproyecto corresponde a la Junta de Gobierno y Administración, de acuerdo al artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica, aprobar la formulación del proyecto de presupuesto del Tribunal para los efectos señalados en el artículo 16 fracción II de esta Ley, por lo que corresponde a la modificación o actualización de la estructura orgánica personal y/o recursos, de acuerdo con el artículo 106 del Reglamento Interior, corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos dicha atribución.

Dijo que consideraba viable la adición del artículo 71 pero con la especificación que tendrá a su cargo prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del Tribunal, señalados en las fracciones XII a XIV y último párrafo del artículo 42 de la presente Ley.

De la misma manera se considera viable la adición del artículo 72, 73, 74, 76, 77 y 78, pero el 73 no debe hacer alusión a la Ley del Congreso General de los

Estados Unidos Mexicanos, ya que como se mencionó anteriormente, el Titular del Órgano Interno de Control no es designado por la Cámara d Diputados.

Y por último dijo que no se consideraba necesaria la reforma a las leyes y a los Órganos constitucionalmente autónomos, pues actualmente ya se establece que sus titulares rinden informe semestral y anual de actividades a la Cámara de Diputados.

En votación económica, por unanimidad, se consideró posponer la votación de este dictamen en tanto se analizan las propuestas de modificación.

- c) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

La Diputada Beatriz Rojas Martínez propuso eliminar de los artículos 201 y 214 en las fracciones II y III el párrafo donde aparecer el área geográfica de que se trate, ya que la unidad de medida y actualización al ser de carácter genera.

En votación nominal fue aprobado el dictamen a la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con las modificaciones realizadas por la Diputada Beatriz Rojas Martínez.

- d) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que reforma las fracciones III y VIII y adiciona un último párrafo del artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se adiciona el párrafo tercero del artículo 11 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se adiciona la fracción VI con los incisos a), b), c), d), e) y f) del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

En votación nominal fue desechado el dictamen por el que se reforman las fracciones III y VIII y adiciona un último párrafo del artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se adiciona el párrafo tercero del artículo 11 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se adiciona la fracción VI con los incisos a), b), c), d), e) y f) del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- e) **Lectura, discusión y, en su caso aprobación, del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo y tercer párrafo de la fracción V del artículo 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

En votación nominal fue desechado por 11 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo y tercer párrafo de la fracción V del artículo 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública.

- f) **Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 59 bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Se votó a favor, por mayoría de votos, la propuesta de La Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, en el sentido de posponer la discusión de dicho dictamen, a solicitud expresa de su promovente, la Diputada Verónica Ramos.

- g) **Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y corrige el encabezado de la iniciativa en lugar del artículo 47 de la misma ley.**

El Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, propuso adicionar, al final de la fracción VII, el texto del dictamen, hasta donde termina “de fuerza mayor” solicitando se agregara lo siguiente: que en todo caso deberá informar por medio del aviso de privacidad, entre otros, el uso y finalidades que se darán a los datos personales y el sitio para consultar sus términos, el Instituto y los Organismos Garantes de las entidades federativas realizarán las acciones necesarias para combatir el robo de información y medios fraudulentos en el marco de emergencias sanitarias; con el fin de salvaguardar los datos personales.

En votación nominal, por 10 votos a favor, 12 en contra y 0 abstenciones, fue desechado el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y corrige el encabezado de la iniciativa en lugar del artículo 47 de la misma ley.

- h) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.**

En votación nominal, por 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones fue aprobado el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

- i) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas que reforman la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de responsabilidades de los servidores públicos.**

Se votó a favor, por mayoría de votos la propuesta de las Diputadas Beatriz Silvia Robles Gutiérrez y Ruth Salinas Reyes, a efectos de posponer la discusión del dictamen sobre diversas iniciativas que reforman la Ley General de

Responsabilidades Administrativas en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

- j) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa en materia de integridad de los servidores públicos.**

La Diputada Rocío del Pilar Villarauz expresó las siguientes modificaciones:

En el artículo 2 vienen los objetivos de la Ley, sin embargo, en la fracción XI se establecen acciones, lo cual es incompatible; por lo tanto, esa fracción no tendría que estar en este artículo.

Y la segunda modificación es en el artículo 15, mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas, propuso mantener donde dice “para prevenir la comisión de faltas administrativas, las secretarías y los órganos internos de control, considerando las funciones que cada de una de ellas les corresponde y previo diagnóstico que al efecto realicen”, la propuesta es que se cambie la palabra “deberán” por “podrán”, por el tema de impacto presupuestal.

En votación nominal, con 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen a diversas iniciativas que reforman la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de responsabilidades de los servidores públicos, con las modificaciones realizadas por la Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez.

- k) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que adiciona el artículo 122 de la Ley de Asociaciones Público Privadas en materia de rescisión de contratos por actos de corrupción.**

En votación nominal, por 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, fue aprobado el dictamen sobre la iniciativa que adiciona el artículo 122 de la Ley de Asociaciones Público Privadas en materia de rescisión de contratos por actos de corrupción.

5. ASUNTOS GENERALES

a) Informe sobre los asuntos turnados para dictamen como comisión única, para dictamen en comisiones unidas y para emitir opinión.

El enlace Técnico, Ingeniero Rafael Armando Arellanes Caballero, hizo uso de la palabra al mismo tiempo que se presentaba en pantalla.

Se turnaron a la Comisión 379 asuntos, de los cuales se han aprobado en el Pleno 28, se han desechado 94, se han atendido 0, se han retirado oficialmente 36 iniciativas, quedando pendientes un total de 221 asuntos, algunos de los cuales no han sido presentados en el Pleno.

Mencionó también que faltaba subir al Micrositio de la Comisión 37 iniciativas, las cuales ya precluyeron, quedando pendientes 65 iniciativas que resolver, de las cuales ya han sido aprobadas en el Pleno 26, más las dictaminadas durante esta sesión, quedando pendientes 15 iniciativas de analizar. Manifestó que se tenían 7 iniciativas con dictamen negativo, las cuales están turnadas a los promoventes para que den su opinión, por consenso de la Comisión.

En resumen, observó que quedan al día de la reunión, 14 iniciativas pendientes de dictamen y dijo que donde se tenía un rezago era en las proposiciones, las cuales suman un total de 187, quedando pendientes 85, ya se han elaborado 14 pero con las vicisitudes del año anterior no fue posible procesarlas, pero se tienen 14 dictámenes.

Informó que se pretende presentar en la próxima reunión de la Comisión todo lo que son proyectos de dictamen de la Comisión y proyectos de opinión para comisiones unidas para remitirlas y durante el próximo mes de abril

poder terminar con los pendientes. Y en segundo lugar, las 67 proposiciones con punto de acuerdo, que algunas ya prescribieron, también se pueden presentar en el mes de abril, para poder terminar el periodo actual en condiciones de sanear todos los pendientes.

6. CLAUSURA Y CITA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

Siendo las doce horas con veinte minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, se da por concluida la Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Décimo Sexta Reunión Ordinaria

Lugar: Mezanine Sur del Edificio “A”

Fecha y hora: 17 de marzo de 2021, 10:30 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Quinto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las iniciativas con proyecto de decreto pendientes de la reunión anterior.

- a) Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte de la Diputada Ruth Salinas Reyes.
6. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XII y se recorren las subsecuentes al artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de promoción de la participación ciudadana en combate a la corrupción, por parte de la Diputada Ximena Puentes de la Mora.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las diez horas con treinta minutos, del día diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno, en el Mezanine Sur del Edificio “A”, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha once de marzo de dos mil veintiuno, para el desahogo del Orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Registraron su asistencia por sistema los siguientes Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, María Libier González Anaya, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, José Luis Montalvo Luna, Ximena Puente De la Mora, Claudia Patricia Torres López, María Marcela Torres Peimbert y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Jorge Casarrubias Vázquez, Rubén Cayetano García, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, María de los Ángeles Huerta del Río, Alejandro Mojica Toledo, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Héctor Jaime Ramírez Barba, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Emmanuel Reyes Carmona, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Ruth Salinas Reyes y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Quinto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las iniciativas con proyecto de decreto pendientes de la reunión anterior.
 - a) Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la

Información Pública y 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte de la Diputada Ruth Salinas Reyes.

6. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XII y se recorren las subsecuentes al artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de promoción de la participación ciudadana en combate a la corrupción, por parte de la Diputada Ximena Puentes de la Mora.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

En votación económica, se aprobó el mismo por la mayoría de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Décimo Qunta Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL QUINTO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

Se dispensó la lectura del Quinto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para posteriormente ser aprobado por 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO PENDIENTES DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

- a) **Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte de la Diputada Ruth Salinas Reyes.**

En votación nominal, por 11 votos a favor, 12 en contra y 0 abstenciones, fue desechado el dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte de la Diputada Ruth Salinas Reyes.

- 6. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XII y se recorren las subsecuentes al artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de promoción de la participación ciudadana en combate a la corrupción, por parte de la Diputada Ximena Puente de la Mora.**

En votación nominal, por 11 votos a favor, 12 en contra y 0 abstenciones, fue desechado el dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XII y se recorren las subsecuentes al artículo 21 de la Ley General del Sistema

Nacional Anticorrupción en materia de promoción de la participación ciudadana en combate a la corrupción, por parte de la Diputada Ximena Puente de la Mora.

7. ASUNTOS GENERALES

El Ingeniero Rafael Armando Arellanes Caballero, Enlace Técnico de la Comisión informó que había sido reenviado a los correos electrónicos de los integrantes de la Comisión, el Informe de la Auditoría Superior de la Federación, el cual fue remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a fin de que quienes quisieran emitir opinión al respecto, lo hicieran antes del 31 de marzo del año en curso, a fin de que su opinión pudiera ser incorporada en el proyecto de opinión, ya que el 13 de abril sería la última sesión de este periodo.

8. CLAUSURA Y CITA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, se da por concluida la Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Décimo Séptima Reunión Ordinaria

Lugar: Mezanine Norte del Edificio "A"

Fecha y hora: 21 de abril de 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Sexta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de las siguientes iniciativas con Proyecto de Decreto:
 - a) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas en materia de rendición de cuentas de los Órganos Internos de Control, Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo con modificaciones propuestas por el Grupo Parlamentario de Morena.
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados sobre la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de juicio político y declaración de procedencia, a cargo de la Dip. Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

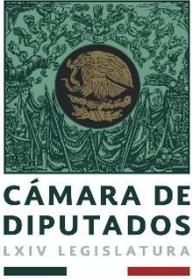
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes opiniones.

- a) Opinión sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 2º, 3º y 11 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la Dip. Claudia Ruiz Báez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para remitirse a la Comisión de Infraestructura.

6. Asuntos Generales.

- a) Informe sobre la Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del Dip. Francisco Exsome Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena, para remitirse a la Comisión de Infraestructura (aprobado en el Pleno el día 08 de abril de 2021 y turnado al Senado).

7. Clausura y cita para la próxima reunión.



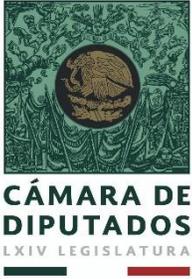
ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las diez horas con treinta minutos, del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, en Mezanine Norte del Edificio “A”, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno, para el desahogo del Orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, registrando su asistencia algunos en sistema y otros de viva voz los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Martha Lizeth Noriega Galaz, Alejandro Ponce Cobos, Luz Estefanía Rosas Martínez, Claudia Patricia Torres López, María Marcela Torres Peimbert, y María Libier González Anaya, Secretarios; Rubén Cayetano García, Jorge Casarubias Vázquez, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Cuaxila Serrano, Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, María de los Ángeles Huerta del Río, María del Carmen Mata Valenzuela, José Mario Osuna Medina, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Emmanuel Reyes Carmona, Beatriz



Rojas Martínez, Gloria Romero León, Ruth Salinas Reyes, Ismael Sánchez Hernández, y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Sexta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de las siguientes iniciativas con Proyecto de Decreto:
 - a) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas en materia de rendición de cuentas de los Órganos Internos de Control, Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo con modificaciones propuestas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados sobre la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de juicio político y declaración de procedencia, a cargo de la Dip. Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes opiniones.

- a) Opinión sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 2º, 3º y 11 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la Dip. Claudia Ruiz Báez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para remitirse a la Comisión de Infraestructura.

6. Asuntos Generales.

- a) Informe sobre la Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del Dip. Francisco Exsome Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena, para remitirse a la

Comisión de Infraestructura (aprobado en el Pleno el día 08 de abril de 2021 y turnado al Senado).

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprobó el mismo, por unanimidad de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación nominal, se aprobó la misma por 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- a) **Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas en materia de rendición de cuentas de los Órganos Internos de Control, Dip.**

Mario Alberto Rodríguez Carrillo con modificaciones propuestas por el Grupo Parlamentario de Morena.

La Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez solicitó se realizaran algunos cambios, a fin de utilizar lenguaje incluyente en el dictamen.

En el artículo 72 dice el “titular Interno de Control”, la propuesta es que se modifique a “la persona titular del Órgano Interno de Control.

Dentro de este mismo artículo, en los requisitos que se deben reunir, en la fracción I dice es “ser ciudadano”, la propuesta es que diga “tener la ciudadanía mexicana”.

En la fracción V, refiere como otro de los requisitos que se deben cubrir es “no haber fungido como consultor o auditor externo del Tribunal” por lo que se propone que diga “no haber fungido como persona consultora o auditora externa del Tribunal”.

En la fracción VI dice “no haber sido Secretario de Estado”, la propuesta es que diga “no haber sido titular de alguna Secretaría de Estado”.

También se establece “no haber sido Procurador General de la República o de Justicia” esta figura fue sustituida en el 2014, por la de Fiscalía

General de la República; por lo que debe decir “Fiscal General de la República o alguna fiscalía de alguna de las entidades federativas”.

Propuso también sustituir en donde refiere “no haber sido oficial mayor de un ente público, senador, diputado federal, gobernador de algún estado, o jefe de gobierno de la Ciudad de México, miembro de órgano rector”, ahí decir “titular de la oficialía mayor de algún ente público, senadora, senador, diputada, diputado federal, gobernadora, gobernador de algún estado, titular de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México e integrante de un órgano rector”.

Y finalmente los artículos 73, 75 y 76 también sustituir donde dice “el titular del Órgano” por “la persona titular del Órgano Interno de Control y Dirección General”.

En votación nominal, con 20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, se aprobó el dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas en materia de rendición de cuentas de los Órganos Internos de Control, del Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, con modificaciones propuestas por el Grupo Parlamentario de Morena y los cambios sobre el lenguaje incluyente realizados por la Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez.

- b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados sobre la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de juicio político y declaración de procedencia, a cargo de la Dip. Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.**

El Diputado Alejandro Ponce Cobos, habló de modificar el artículo 12 inciso e) para mantener las tres comisiones encargadas de la Subcomisión de Examen Previo, es decir, mantener la redacción de la Ley y dejar a la Comisión de Puntos Constitucionales, Justicia y Gobernación y Población.

En votación nominal, con 22 votos a favor, 0 en contra, 1 abstenciones, se aprobó el dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de juicio político y declaración de procedencia, de la Dip. Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con la modificación realizada por el Dip. Alejandro Ponce Cobos.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES OPINIONES.

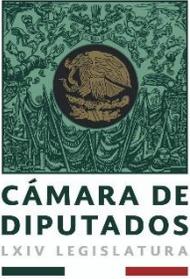
- a) **Opinión sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 2º, 3º y 11º de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la Dip. Claudia Ruiz Báez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para remitirse a la Comisión de Infraestructura.**

En votación nominal, con 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 2º, 3º y 11º de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Dip. Claudia Ruiz Báez.

8. ASUNTOS GENERALES.

- a) Informe sobre la Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del Diputado Francisco Exsome Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena, para remitirse a la Comisión de Infraestructura (aprobado en el Pleno el día 08 de abril de 2021 y turnado al Senado).

El Enlace Técnico, Ingeniero Rafael Armando Arellanes Caballero, informó que dicha iniciativa ya había sido votada en el pleno.



6. CLAUSURA Y CITA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

Siendo las doce horas con veinte minutos del día veintiuno de abril de dos mil veintiuno, se da por concluida la Décimo Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de junio de 2021